EXPDTE. N°: 751/2012 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se crea el Plan de Amortización de Viviendas del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Se crea el Programa "Nuevos Valores" del IPPV. Se deroga la ley J nº 3340. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disolver y liquidar "Viviendas Rionegrinas S.A."

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante en fojas 22,23,24,25 y 26.-

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2013